

DEFENSORA RENUNCIÓ DESPUÉS DE QUE SE LE ARMÓ BRONCÓN

“OFE” SE SACÓ SOLA

◆ FELIPE ARRIETA S.
felipe.arrieta@lateja.co.cr

Ofelia Taitelbaum jaló “ofe” de la Defensoría de los Habitantes.

La hasta ayer defensora del pueblo decidió renunciar luego de que los “dipus” le exigieran dejar su puesto por el mosquero que se le armó en el caso de una supuesta suplantación de identidad y de evasión de impuestos en que se vio involucrada.

Taitelbaum, que estaba al frente de la Defensoría desde el 2009, renunció por medio de una carta que envió a la presidencia de la Asamblea Legislativa.

“Se ha formulado un cuestionamiento relacionado con empresas de las cuales soy socia. Por respeto a la Defensoría de los Habitantes, institución de mis amores, por respeto a los y las habitantes, a mi familia y a mí, y para evitar que un asunto ajeno a la institución afecte la imagen y credibilidad de la defensoría, tomo esta difícil decisión”, dijo en la carta.

La exdiputada agregó que la lucha que, según dijo, emprendió por las poblaciones discriminadas ha hecho que no le caiga bien a muchos grupos.

“Durante mi gestión hemos puesto especial interés en la lucha por la defensa de aquellos sectores y colectivos de la población históri-



Empresas relacionadas con doña “Ofe” están siendo investigadas. JOSÉ CORDERO.

camente discriminados (...). Sin duda estas acciones generaron el malestar de algunos sectores de la población”, señaló.

La renuncia fue vista con buenos ojos por los diputados.

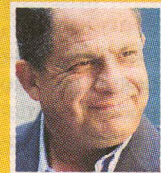
“Le evita desgastes a la Defensoría. No se vale ahora desviar la atención y echarle la culpa a terceros, nadie le ha tendido trampas, ella sola lo ha hecho”, indicó el diputado Mario Redondo.

■ CREO QUE...



OTTÓN SOLÍS
DIPUTADO

“Tomó la mejor decisión, espero que sirva de lección. No se vale evadir impuestos”.



LUIS G. SOLÍS
PRESIDENTE

“Le da tranquilidad a la gente de que una de las instituciones más importantes no pierde credibilidad”.

FELIPE ARRIETA PARA LT

■ ¿QUÉ PASÓ?

El pleito en el que está metida doña “Ofe” se dio a conocer por la denuncia de la costurera sancarleña María de los Ángeles Otárola, quien detalló que usaron su nombre en sociedades relacionadas con la ahora exdefensora para presentar declaraciones de impuestos.

El caso lo informó noticias Hoy de canal 9 y las autoridades comenzaron a seguirle la pista. A Otárola le aparecen ante Tributación ingresos por más de \$30 millones, pagados por “asesorías” supuestamente brindadas a empresas relacionadas con Taitelbaum. Por esta razón el OIJ decidió abrir una investigación en contra de las empresas.

■ ASÍ FUNCIONA LA DEFENSORÍA

La Defensoría de los Habitantes es un órgano contralor que forma parte del Poder Legislativo. El fin de esta institución es el de velar porque la actividad del sector público se ajuste a las leyes y a la moral, de forma tal que los derechos e intereses de los habitantes siempre estén protegidos. Además, le corresponde divulgar y promover los derechos de los habitantes de todo el país.

La Defensoría de los Habitantes abrió sus puertas el 1 de octubre de 1993, luego de que su primer Defensor, Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, asumiera el cargo a partir del 22 de marzo de 1993. Desde setiembre de 1982 se venía trabajando la idea cuando en setiembre de ese año se creó la Procuraduría de Derechos Humanos, creada como órgano de la Procuraduría General.

Al frente de la Defensoría de los Habitantes han estado cinco figuras. El primero fue Rodrigo Carazo Zeledón quien la lideró hasta el 97. En ese año el puesto lo tomó Sandra Pizsk quien estuvo hasta el 2001. El tercer defensor de los habitantes fue José Manuel Echandi. En 2005 el puesto lo tomó Lisbeth Quesada hasta el 2009, cuando le pasó la batuta a Ofelia Taitelbaum, quien renunció ayer.

Al estar adscrita a la Asamblea Legislativa son los diputados los que se encargan de elegir, cada cuatro años, a un nuevo defensor. En teoría lo deberían elegir un mes antes de que termine su período pero no siempre ha sido así. Ayer la mayoría de los diputados aprobaron iniciar el proceso de escogencia y nombramiento del nuevo defensor. Cualquier tico mayor de 30 años puede ser nombrado.